23POR-142

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral del grupo parlamentario de Eh Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidadpara que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, D José María Aierdi Fernández de Barrena.

La pasada legislatura se aprobó en el Parlamento de Navarra y por unanimidad la Ley Foral 4/2022, Ley Foral del Cambio Climático y Transición Energética, publicada en el BON del 1 de abril de 2022. El Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a fecha de hoy a varios de los plazos establecidos en la ley.

¿Cuál es la planificación que tiene el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley Foral del Cambio Climático y Transición Energética?

En Pamplona-Iruña, 18 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti